



SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/59/2022

**RM REGION METROPOLITANA,
28/06/2022**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda Y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79,80 y 81, letra del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS.397 de (V. y U.) de 1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS.N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; la Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal; y

- a) Que, mediante Decreto Exento N° 81 de fecha 27.07.2014, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial Región del Biobío.
- b) Lo solicitado por la SEREMI Región del Biobío a través de correo de fecha 16 de junio de 2022.
- c) Que, durante la ausencia o impedimento del Secretario/a Regional Ministerial Región del Biobío, este será subrogado por el Sr. Roberto Ivan Grandon Monsalves, Run 10.350.350-7, actual Jefe Departamento Planes y Programas grado 05 EUR, de dotación de la SEREMI Región del Biobío.
- d) Que, se hace necesario derogar el Decreto Exento N° 81 de fecha 27.07.2014.
- e) Las necesidades del Servicio.

DECRETO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:



1656427774681672



1656431996985



REGISTRADO

28 JUN 2022

Cargo de SECRET. REGIONAL MINIST, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de SECRET. REGIONAL MINIST, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL BÍO-BÍO.

Orden de subrogación N° 1, ROBERTO IVÁN GRANDÓN MONSALVES, RUN N° 10350350-7 a contar del 1 de julio de 2022, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



1656427774681672



1656431996985

